



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1955-D-15  
OD 2141

Buenos Aires, 12 1 JUL 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Centro Nacional de Promoción de la Innovación Productiva en el Desarrollo Regional Quines, localidad de la provincia de San Luis, surgido del acuerdo entre la Universidad Nacional de San Luis, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA–, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI–, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas –Conicet– y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –SENASA.

Señalar la importancia de fomentar iniciativas multiinstitucionales como ésta, como política de Estado, para favorecer el desarrollo productivo regional, la generación de capital social, la incorporación de conocimiento de las instituciones científicas nacionales a la cadena productiva regional, el desarrollo de nuevas cadenas de valor y la sustentabilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras.

Dios guarde a la señora Presidenta.



*[Firma manuscrita]*